

LA PLATA, 14 NOV 2011

**VISTO** el expediente N° 2305-707/11, del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la renuncia y designación en cargos jerárquicos de distintos agentes, en la Dirección Provincial de Presupuesto, perteneciente al ámbito de la Subsecretaría de Hacienda, y



**CONSIDERANDO:**

Que la agente María Elisabet OLIVA, presenta la renuncia a las funciones de Director de Áreas Sociales, de la Dirección Provincial de Presupuesto, a partir del día 1° de junio de 2011, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 4° del Decreto N° 2290/06;

Que se propicia la limitación de las funciones de Director de Estudios de Gestión Administrativa, de la Dirección Provincial de Presupuesto, al Licenciado en Economía Fabián Marcelo TURIANSKY, a partir del día 1° de junio de 2011, cuya designación fuera dispuesta por Decreto N° 934/11, quien reservaba su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Economía, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-;

Que a fojas 2 el Director Provincial de Presupuesto, solicita la designación del agente TURIANSKY, en el cargo de Director de Áreas Sociales, y la designación del agente Federico STEINMETZ, en el cargo de Director de Estudios de Gestión Administrativa, a partir de la fecha citada precedentemente;

Que lo tramitado se funda en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que lo gestionado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 con sus modificatorios y



LF  
M  
P



supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

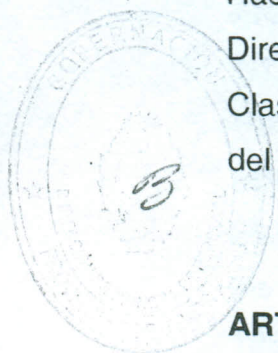
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar a partir del día 1° de junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, la renuncia presentada al cargo de Director de Áreas Sociales, de la agente María Elisabet OLIVA (DNI N° 12.491.181 - Clase 1956 - Legajo N° 223.300), cuya designación fuera dispuesta por el artículo 4° del Decreto N° 2290/06.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar a partir del día 1° de junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, la reserva del cargo de revista, de la agente María Elisabet OLIVA (DNI N° 12.491.181 - Clase 1956 - Legajo N° 223.300), que fuera dispuesta por el artículo 4° del Decreto N° 2290/06.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar a partir del día 1° de junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, las funciones al cargo de Director de



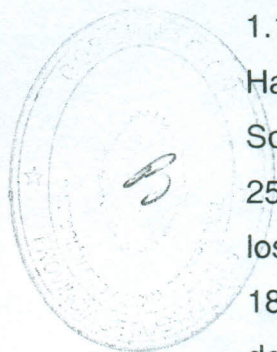
Pl



Estudios de Gestión Administrativa, del Licenciado en Economía Fabián Marcelo TURIANSKY (DNI N° 25.720.530 - Clase 1977 - Legajo N° 342.222), cuya designación fuera dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 934/11.



**ARTÍCULO 4°.** Limitar a partir del día 1° de junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, la reserva del cargo de revista, del Licenciado en Economía Fabián Marcelo TURIANSKY (DNI N° 25.720.530 - Clase 1977 - Legajo N° 342.222), que fuera dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 934/11.



**ARTÍCULO 5°.** Designar a partir del día 1° de junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, en el cargo de Director de Áreas Sociales, al Licenciado en Economía Fabián Marcelo TURIANSKY (DNI N° 25.720.530 - Clase 1977 - Legajo N° 342.222), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva en la citada dependencia, su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Economía, Código 5-0000-Xiii-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, - Inicial -, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, mientras se desempeñe en las mencionadas funciones.



**ARTÍCULO 6°.** Designar a partir del día 1° de junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, en el cargo de Director de Estudios

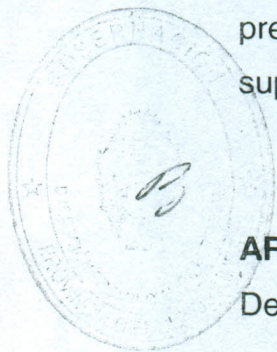


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



de Gestión Administrativa, al agente Federico STEINMETZ (DNI N° 25.873.350 - Clase 1977 - Legajo N° 346.116), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva en la citada dependencia, su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", Código 4-0008-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, - Inicial -, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, mientras se desempeñe en las mencionadas funciones.

**ARTÍCULO 7°.** Exceptuar las designaciones dispuestas en los artículos 5° y 6° del presente, de los alcances del Decreto N° 2658/00, con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes.



**ARTÍCULO 8°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

**ARTÍCULO 9°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 1992**

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA  
Ministro de Economía